



**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA S311 BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

21 de febrero de 2023.

**COMUNICADO BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ 2023-1**

**Estimado/a responsable de subsistema y enlace oficial del Programa ante la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez**

**Director/a de plantel de Educación Media Superior  
Presentes**

En cumplimiento del numeral 3.3.2 Procedimiento de Selección, etapa Difusión del Programa y designación del enlace del plantel educativo, de las Reglas de Operación vigentes del Programa, se dan a conocer las siguientes fechas de operación para dar continuidad al "Programa S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez" en el primer semestre del ejercicio fiscal 2023 les damos a conocer las siguientes fechas clave:

Fecha	Actividad	Detalle
1 al 13 de marzo de 2023	Entrega y/o actualización de responsivas SINO B	Emisión de usuarios y contraseñas a las y los responsables de planteles para el uso del SINO B
13 de marzo de 2023	Apertura del SINO B	<p><b>Para los Estados sin Proceso Electoral Local<sup>1</sup></b>, a partir de este día, el plantel puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la continuidad de sus estudiantes.</li> <li>• Reportar la baja de sus estudiantes.</li> <li>• Realizar carga de sus estudiantes de nuevo ingreso o estudiantes reinscritos que no han sido beneficiados.</li> </ul> <p>Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora,</p>

<sup>1</sup> El presente proceso de selección del Programa S311 "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior" 2023-1, se apega a lo establecido a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2022 y al Plan Integral y al Calendario de Coordinación 2022-2023 del Instituto Nacional Electoral que establece jornadas electorales ordinarias en el presente año para el **Estado de México y Coahuila de Zaragoza**, debido a ello, la CNBBBJ se ajusta a las normativas vigentes en materia electoral y en dichas entidades no se podrán llevar a cabo procesos de incorporación al programa social en el primer semestre del año.

Para el **segundo semestre de 2023**, las IPEMS en el Estado de México y Coahuila estarán en posibilidad de participar en el proceso de selección, es decir, las **32 entidades federativas serán consideradas para el proceso que se habilite en el primer periodo del ciclo escolar 2023-2024**.





Fecha	Actividad	Detalle
		Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.
30 de marzo de 2023	Cierre del SINO B	Último día para realizar algún ajuste en el sistema.

La veracidad de los datos contenidos en la matrícula es responsabilidad exclusiva de las instituciones educativas que llevan a cabo el proceso, por lo que de resultar falsos podrían generar la comisión de alguna falta administrativa o, de ser el caso, alguna conducta sancionable por el Código Penal.

El cumplimiento de estas fechas también nos permitirá brindarles a ustedes y a sus educandos una atención oportuna. Les reiteramos que el registrar a una o un educando en el SINO B no significa que ya es o será una persona beneficiaria, sino que tendrá la oportunidad de participar en el proceso de selección.

Les recordamos que esta beca está dirigida a alumnas y alumnos en INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. Asimismo, para garantizar el oportuno ejercicio de los recursos presupuestales, así como que los mismos se destinen a la población a la que están destinados, en observancia de lo dispuesto en el artículo 75 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se atenderá aplicando los siguientes criterios de priorización:

A) Estudiantes inscritas/os en escuelas prioritarias.

1. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades indígenas.
2. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades de menos de 50 habitantes sin grado de marginación;
3. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades de muy alta marginación.
4. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades de alta marginación.
5. Telebachilleratos Comunitarios.
6. Telebachilleratos.
7. Otras IPEMS escolarizadas o mixtas

B) Estudiantes inscritas/os en escuelas susceptibles de atención.

8. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades indígenas.
9. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades de menos de 50 habitantes sin grado de marginación;
10. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades de muy alta marginación.
11. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades de alta marginación.
12. IEMS autorizadas por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez referidas en el Anexo 7 de las Reglas de Operación.
13. IPEMS no escolarizadas.

Por otro lado, con fundamento en lo que dispone la Etapa 2 del Procedimiento para la selección de la población beneficiaria, se informan las condiciones, mecanismos y fechas en las que se dará su participación:





- El pago de la beca estará sujeto a lo establecido en el calendario de pagos publicado en: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/calendario-de-pagos-de-los-programas-de-becas-para-el-bienestar-benito-juarez-2023>
- El presente ejercicio tendrá efectos para la segunda emisión del ejercicio fiscal 2023.
- El sistema mediante el cual se efectuará la verificación y carga de la matrícula escolar es el Sistema Integral para la Operación de Becas Benito Juárez (**SINOB**).
- Se realizarán actualizaciones de contenido a petición de los subsistemas y planteles de educación media superior respecto al SINOB a través de la CNBBBJ y las Oficinas de Representación de cada entidad.
- Durante este proceso de carga de la matrícula escolar, en el SINOB se habilitará la posibilidad de realizar la carga de la constancia de estudios o documento equivalente de cada estudiante del plantel educativo, con el fin de contar con un comprobante que permita validar su inscripción en el ciclo escolar actual. Es importante señalar que para futuros procesos este documento será un requisito obligatorio y que la carga de este documento no exime al estudiante de presentar los documentos solicitados en el momento de su atención en las Oficinas de Representación.

A fin de resolver oportunamente las diversas situaciones que se puedan presentar durante el proceso, les informamos que contarán con el apoyo y orientación por parte de nuestro personal en las Oficinas de Representación en cada entidad, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en donde se dará atención y seguimiento a los siguientes temas:

- Respecto del SINOB, cuestiones como:
  - Coordinación para el inicio de las capacitaciones en el sistema.
  - Cambio de responsable del SINOB.
  - Reenvío de usuarios y contraseñas.
  - Recepción de cartas responsivas y documentos originales del responsable de dicho sistema.

Adicionalmente, ofrecemos los siguientes correos electrónicos como medio alternativo para la atención de dudas y comentarios:

- [media@becasbenitojuarez.gob.mx](mailto:media@becasbenitojuarez.gob.mx) para atender dudas de subsistemas y planteles, este no es un correo para la atención ciudadana.
- [sinob@becasbenitojuarez.gob.mx](mailto:sinob@becasbenitojuarez.gob.mx) para atender problemas técnicos durante el funcionamiento del SINOB.

Los medios oficiales en los que esta Coordinación Nacional proporciona **atención a la ciudadanía** en lo referente al Programa son:

**Por teléfono:**

Marcando desde cualquier parte del país a Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional al número 55 1162 0300, en un horario de atención de lunes a viernes, en días hábiles, de 08:00 a 22:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas (tiempo del centro de México).





**Por medios digitales**

Mediante la herramienta digital de generación de citas de la que dispone la Coordinación en el siguiente enlace: <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/>

**Personalmente:**

En la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en las Oficinas de Representación o sus Sedes Auxiliares y en los diversos espacios de atención con que cuenta el Programa o el Gobierno de México.

**Por correspondencia:**

Elaborar escrito libre, proporcionando preferentemente la información de identificación del ciudadano y especificar su petición, remitirlo a:

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección de Atención Ciudadana: Av. Insurgentes Sur No. 1480, 1er. Piso. Colonia Barrio Actipan, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México. Código Postal 03230; o bien al domicilio de las Oficinas de Representación o de sus Sedes Auxiliares que correspondan, mismo que se podrá consultar en:

<https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/buscador-sedes>

Los medios oficiales en los que esta Coordinación Nacional proporciona información referente al Programa y al nuevo proceso de actualización de matrícula son:

- Comunicados oficiales: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/comunicados-a-autoridades-educativas-media-superior>
- Twitter: <https://twitter.com/BecasBenito>
- Facebook: <https://www.facebook.com/BecasBenito>
- Instagram: <https://www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/>
- YouTube: <https://www.youtube.com/c/BecasBenitoJuárezOficial>
- Sitio Web: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>
- TikTok: <https://www.tiktok.com/@becasbenitojuarez>

Adicionalmente puede consultar nuestro aviso de privacidad publicado en:

[https://cn.becasbenitojuarez.gob.mx/swb/work/gobmx/Proteccion\\_de\\_Datos\\_Personales/DGOVAC/SI\\_MPLIFICADO%20Atencion%20y%20asesoria%20personalizada%20de%20las%20personas%20beneficiarias%20de%20los%20Programas%20a%20cargo%20de%20la%20CNBBBJ.pdf](https://cn.becasbenitojuarez.gob.mx/swb/work/gobmx/Proteccion_de_Datos_Personales/DGOVAC/SI_MPLIFICADO%20Atencion%20y%20asesoria%20personalizada%20de%20las%20personas%20beneficiarias%20de%20los%20Programas%20a%20cargo%20de%20la%20CNBBBJ.pdf).

Agradecemos su colaboración y nos mantendremos en contacto para realizar el proceso de carga y actualización de la matrícula escolar.

